



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
“2020: Año del General Manuel Belgrano”

*Buenos Aires, 22 de Diciembre de 2020*

**RES. PRESIDENCIA N° 978/2020**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020504-0/2020, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Consejera, Dra. Ana Florencia Salvatelli solicita la prorroga del pase en colaboración –conforme el Art. 6° de la Res. CM N° 1/18-, de la agente Melania Luciana Juliana Alonso para continuar desempeñándose en la Unidad Consejero a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos informó mediante Memo RRLN N° 16370/2020-SISTEA, que la agente Alonso se desempeña con Pase en Coloración a la Unidad Consejero de la Dra. Ana Salvatelli, con el cargo de Secretaria de 1° Instancia, por el término de un (1) año, conforme Resolución Presidencia N° 1141/19.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar el pase en colaboración a la agente Melania Luciana Juliana Alonso, Legajo N° 4302, a la Unidad Consejero de la Dra. Ana Florencia Salvatelli, a partir del vencimiento del anterior y por el término de un (1) año.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría de



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2020: Año del General Manuel Belgrano”*

Innovación, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 978/2020**